



# **NEGOCIACIÓN COLECTIVA**

## ***MERCADO LABORAL***

***AUTOR: CEOE - TENERIFE***

**MARZO 2018**

# NEGOCIACIÓN COLECTIVA

## INFORMACIÓN SOBRE NEGOCIACIÓN COLECTIVA - FEBRERO 2018

- En **marzo de 2018**, han sido 140 los convenios registrados con variación salarial pactada para 2018, que afectan a 25.920 empresas y a 243.858 trabajadores.
- En **marzo de 2017** el número de convenios suscritos fue de 190, y afectaban a 357.880 trabajadores y 44.701 empresas.

### Variación salarial pactada:

- La variación salarial pactada en los convenios con efectos económicos en 2018, registrados hasta el 31 de marzo de 2018, es del **1,53%**, siendo del **1,52% para los firmados antes de 2018** y el **1,68% en los firmados en 2018**, aplicable estos últimos sólo a 177.586 trabajadores.
- Por ámbito funcional, hasta el 31 de marzo de 2018, los convenios sectoriales y de grupo de empresas han pactado una variación salarial del 1,54% y los de empresa del 1,27%. En la empresa privada el 1,27% y del 1,10% en la empresa pública.

En los convenios sectoriales de ámbito nacional la variación salarial es del 1,44% y en los autonómicos, es del 1,42% y en los de ámbito provincial del 1,79%.

TRAMOS DE AUMENTO SALARIAL	TOTAL CONVENIOS			
	Convenios		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%
Inferior al 0%	4	0,20	432	0,01
Igual al 0%	136	6,78	23.068	0,46
Del 0,01% al 0,49%	53	2,64	22.220	0,44
Del 0,50% al 0,99%	304	15,16	679.845	13,54
Del 1,00% al 1,50%	931	46,43	2.217.728	44,19
Del 1,51% al 2,00%	380	18,95	1.628.540	32,45
Del 2,01% al 2,50%	97	4,84	205.538	4,10
Del 2,51% al 3,00%	46	2,29	119.179	2,37
Superior al 3%	54	2,69	122.614	2,44
<b>TOTALES</b>	<b>2.005</b>	<b>100,00</b>	<b>5.019.164</b>	<b>100,00</b>

### Jornada laboral pactada:

- La jornada media pactada en los convenios registrados, hasta el 31 de marzo de 2018, es de 1.764,88 horas anuales, cifra 1,2 horas superiores a la del año anterior en las mismas fechas, 1.763,68 horas anuales en el mismo periodo de 2017.

- En los convenios sectoriales y de grupo de empresa la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.768,31 horas anuales (en febrero de 2017, 1.766,47 horas) mientras los de empresa quedan por debajo de la media con 1.716,88 horas anuales (1.720,36 horas en el mismo período de 2017).

### Canarias:

- En marzo de 2018 el número de convenios registrados, de los que se conoce la variación salarial pactada, asciende a 81 que afectan a 26.676 empresas y 151.842 trabajadores. De estos 81 convenios, 12 lo son de carácter autonómico, 40 han sido registrados en la provincia de Las Palmas, mientras que los 29 restantes lo han sido en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.
- La variación salarial pactada en los convenios, hasta el 31 de marzo de 2018, es del 1,34%.
- La jornada media pactada en los convenios registrados, hasta el 31 de marzo de 2018, es de 1.783,19 horas anuales.
- En los convenios sectoriales y de grupo de empresa, la jornada media es de 1.784,65 horas anuales y en los de empresa de 1.748,62 horas anuales.

### Inaplicaciones de convenios:

- En marzo de 2018 se han depositado 103 inaplicaciones de convenios, que afectan a 1.689 trabajadores, inferior por tanto a los 138 del mismo mes del año anterior aplicables a 3.134 trabajadores.

Desde la entrada en vigor de la Reforma Laboral se han depositado un total de 9.469 inaplicaciones, que han afectado a 359.651 trabajadores.

Por sector de actividad el mayor número de trabajadores afectados pertenece al sector servicios (46,41%).

SECTOR DE ACTIVIDAD	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Agrario	6	6	238
Industria	36	34	2.303
Construcción	32	31	505
Servicios	223	215	2.638
<b>Total</b>	<b>297</b>	<b>286</b>	<b>5.684</b>

Por tamaño de empresa el 88,46% de las empresas que presentan inaplicaciones tienen plantillas entre 1 y 49 trabajadores.

TAMAÑO DE LA EMPRESA	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
1 a 49 trabajadores	261	253	2.500
50 a 249 trabajadores	22	20	1.384
250 o más trabajadores	6	5	1.729
No consta	8	8	71
<b>Total</b>	<b>297</b>	<b>286</b>	<b>5.684</b>

Respecto a las condiciones de trabajo inaplicadas destacan las de cuantía salarial, exclusivamente, con el 59,93%.

CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Cuantía Salarial	178	59,9	3.540	62,3
Cuantía Salarial y sistema de remuneración	40	13,5	462	8,1
Cuantía Salarial y Jornada de trabajo	11	3,7	220	3,9
Cuantía salarial, sistema de remuneración, jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo	11	3,7	102	1,8
Sistema de remuneración	10	3,4	118	2,1
Cuantía salarial, sistema de remuneración y mejoras voluntarias acción protectora de la Seguridad Social	10	3,4	107	1,9
Cuantía salarial y mejoras voluntarias acción protectora de la Seguridad Social	5	1,7	23	0,4
Resto de casos	32	10,8	1.112	19,6
<b>Total</b>	<b>297</b>	<b>100,0</b>	<b>5.684</b>	<b>100,0</b>

Destacar, finalmente que la gran mayoría de las inaplicaciones se han producido con acuerdo en el periodo de consultas, el 91,92%.

PROCEDIMIENTOS DE INAPLICACIÓN	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
Acuerdo en período de consultas	273	91,9	4.984	87,7
Acuerdo de la comisión paritaria del convenio	14	4,7	608	10,7
Acuerdo de mediación en órgano bipartito	8	2,7	88	1,5
Laudo en órgano bipartito	-	-	-	-
Decisión en el seno de un órgano tripartito	2	0,7	4	0,1
<b>Total</b>	<b>297</b>	<b>100,00</b>	<b>5.684</b>	<b>100,00</b>

Santa Cruz de Tenerife a 16 de abril de 2018